



Quito, D.M., 06 de enero de 2023

Asunto: PONEMOS EN CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE NOTICIA CRIMINIS EN RELACIÓN A LOS VINCULOS DE ALGUNOS PERSONAJES POLÍTICOS CON ORGANIZACIONES DELICTIVAS RELACIONADAS AL NARCOTRÁFICO.

Doctora
Lady Diana Salazar Méndez
Fiscal General del Estado
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

De nuestra consideración:

En ejercicio y cumplimiento de nuestros deberes, en nuestra calidad de Asambleístas Nacionales y provinciales, nos permitimos poner en su conocimiento, a través de esta *noticia criminis*, el presunto cometimiento de delitos de delincuencia organizada, lavado de activos y narcotráfico.

1.- ANTECEDENTES. –

Señora Fiscal General, como es de conocimiento público, el Ecuador se ha convertido no solamente en el centro de acopio de sustancias estupefacientes, sino también de fabricación y exportación de la misma, siendo actualmente el tercer país de la región en donde las autoridades policiales incautan estas sustancias.

Nuestro país en cuanto a incautación de sustancias sujetas a fiscalización cerró el año 2022 con un total de 202 toneladas de droga como lo ha manifestado el ministro del interior, Juan Zapata, cifra que alcanzaría 1.888'562.549 dosis en el mercado.

Esto confirma que los carteles que operan en el territorio ecuatoriano, tienen cooptados todos los espacios aéreos, terrestres y marítimos, los mismos que en muchos casos para realizar sus objetivos de contaminación y transporte de droga han contado con la participación de funcionarios públicos y servidores policiales y militares en servicio activo y pasivo.

Recordará usted señora Fiscal que, desde el mes de febrero del año 2022, el primer mandatario, Guillermo Lasso Mendoza, hizo declaraciones en medios de comunicación donde manifestaba que *"El narcotráfico ha ganado espacio en la sociedad ecuatoriana, penosamente se facilitó su presencia desde hace 15 años"*, así mismo manifestó que el avance del tráfico de drogas presumiblemente se da por la inacción del gobierno Rafael Correa, quien ejerció el poder entre 2007 y 2017, en esta época *"se instala en Ecuador el micronarcotráfico y se instala también todo lo que deviene del tráfico de drogas, que son las pandillas, las bandas, la división de territorios"*.



La pugna que han instaurado las organizaciones delictivas por el territorio de expendio de drogas y las rutas para exportar la misma, han dejado víctimas colaterales, personas inocentes, niños, mujeres y ancianos que no tenían participación alguna con este conflicto, el mismo que ha derivado una violencia atroz y ha impregnado el miedo en la sociedad, hasta el punto que en muchos cantones de diferentes provincias del país los negocios comerciales de gente honesta se han visto en la necesidad de cerrar, pues el miedo de ser parte de las estadísticas de homicidios es latente para cualquier ciudadano.

En 13 de junio de 2022, el asambleísta nacional, Fernando Villavicencio Valencia, mediante Oficio Nro. AN-VVFA-2022-0208-O remitió a su autoridad una noticia criminis donde puso en conocimiento de su autoridad los hechos ejecutados en la conocida “Operación dignidad”, que fue dirigida por la Policía Nacional del Ecuador en la que se ejecutaron una serie de acciones, mediante la cual se desarticuló varias organizaciones delictivas. (ANEXO 1)

En esta operación, se realizaron 18 allanamientos a inmuebles ubicados en las ciudades de Manta, Portoviejo, La Concordia, Esmeraldas, Quitumbe, Machala, Pasaje y Naranjal-Balao, donde se logró detener a 14 personas, entre ellas, al hoy extinto Leandro Norero Tigua, quien fue localizado, interceptado y apresado en un bien inmueble que perteneció a Xavier Jordán Mendoza, prófugo de la justicia procesado por asociación ilícita por venta de insumos médicos en casas de salud durante la pandemia ocasionada por la COVID-19, en dicha propiedad, se incautaron armas de fuego, municiones, dinero en efectivo, relojes de alta gama y lingotes de oro, esta detención encendió las alertas de varios casos relacionados con el narcotráfico y lavado de activos.

Señora Fiscal, también es importante poner nuevamente en contexto que la detención de Leandro Norero, dejó en evidencia los tentáculos del narcotráfico que alcanzó a incrustarse mediante la realización de obras públicas como **es el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta**, quien mantiene contratos millonarios con empresas vinculadas a los carteles, que utilizaron testaferros como contratistas como es el caso del ciudadano extranjero Daniel Mistele, quien configuraría el perfil de un operador, o testaferro del desaparecido Norero Tigua, es decir, nos encontramos en un escenario donde el dinero del narco ha sido utilizado y destinado para la construcción de obras.

El señor Mistele, no solo es un “contratista”, pues también ha acompañado de cerca las campañas electorales del 2019 del **señor Alcalde de Manta, Agustín Intriago Quijano**, hoy candidato por la reelección a la misma dignidad en ese cantón manabita, así como también es un activo seguidor y participe de campañas para diferentes comicios del movimiento Alianza País, hoy Revolución Ciudadana (RC5).

En el mes de julio de 2022, el presidente Guillermo Lasso, en entrevista con Infobae, manifestó, que durante el contexto de movilizaciones del paro nacional se trataría de *“una alianza con el correísmo y en esta alianza participa un tercer actor, que es el que pone el dinero para las protestas, que habrán costado cerca de \$15 millones durante 18 días. Este actor es el narcotráfico en el Ecuador. Esa es la paja. Ese es el accionar político de un ex*



presidente sentenciado por corrupción, que vive prófugo en Bélgica, que busca alterar el orden público, aliado con determinados líderes políticos que utilizan a los indígenas como una suerte de parapeto para decir 'esto es una protesta social', así mismo el exministro de Gobierno, Francisco Jiménez, indicó que hay elementos que comprueban lo manifestado y sostuvo que detrás de las manifestaciones hubieron personas que intentaron "pescar a río revuelto", gente que estaba en los puntos con propósitos de derrocamiento del Gobierno Nacional, y que posteriormente se evidenció en la Asamblea Nacional, "Había suficientes hechos para estar claros de que había gente que buscaba la afectación muy grave del Gobierno. Del financiamiento también tenemos elementos, tendrán que ser terminados de revisar".

Con fecha 01 de septiembre de 2022, mediante Oficio Nro. AN-VVFA-2022-0255-O, el asambleísta Fernando Villavicencio, remitió a usted una solicitud de información acerca del ciudadano Romel Eduardo Cedeño Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía número 1308280500, **actual candidato a la alcaldía del cantón Tosagua, en la provincia de Manabí por el movimiento Revolución Ciudadana (RC5)**, quien fue procesado por el delito de Delincuencia Organizada en el año 2021, como se desprende del Sistema de Consulta de Tramites Judiciales, SATJE. (ANEXO 2)

Fue de conocimiento nacional que los Agentes de la Unidad Nacional de Investigación Antidrogas (UIAN) ejecutaron un operativo denominado "Tempestad", en cinco cantones de la provincia de Manabí, donde se allanaron siete inmuebles en los cantones Portoviejo, Manta, Montecristi, Sucre y Tosagua.

Consta del informe de la Policía Nacional, que las investigaciones se dieron a raíz del operativo "Victoria 474", que se ejecutó el 24 de mayo de 2021 en el cantón Jama. En esa ocasión se retuvieron dos vehículos, decomisaron dos armas de fuego, e incautaron 273.600 gramos de cocaína.

En el operativo "Victoria 474" capturaron a Max Soto Macías, Alex Fabricio Bermúdez Solórzano y Vicente Antonio Zambrano Delgado, quienes, según la Policía, pretendían enviar la droga por vía aérea desde una pista clandestina.

Las referidas investigaciones policiales continuaron y el 16 de febrero de 2021, en Manta se realizó el operativo "Platino", en el que se retuvieron dos vehículos y decomisaron 250 paquetes de cocaína.

Estos operativos fueron clave para que los agentes continuaran con las investigaciones, y en coordinación con la Fiscalía de Guayaquil identificaron a una organización liderada presuntamente por el actual candidato a alcalde de Tosagua, Romel Enrique Cedeño Rodríguez.

Según el informe, Cedeño, en asociación con otros ciudadanos, disponía de equipos para el acondicionamiento de pistas clandestinas construidas estratégicamente en áreas de abundante vegetación y de difícil acceso.

Con fecha 05 de marzo de 2021, el Ab. Cesar Fernando Matías Gonzaga, Agente Fiscal de la Unidad de Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional 4, en la audiencia respectiva de calificación de flagrancia, realizó el pedido de FORMULACION DE CARGOS POR DELITO NO FLAGRANTE, en virtud de la investigación previa que tuvo como



antecedente los partes de aprehensión, N° 2021030410293227203, 2021030411322225708, 2021030409084427317, 2021030401315891806 y 2021030400360691800 de fecha 04 de marzo de 2021, a las 03h20; de lo manifestado por el fiscal antes referido, me permito transcribir de forma textual lo que señaló:

*“que mediante información reservada se hizo conocer que un grupo de personas tanto ecuatorianas con extranjeras **se estarían dedicando a transportar droga, dicha agrupación en los próximos días iba a hacer un envío, en base a ese parte informativo solicita a la policía nacional realice una investigación en base a es parte fiscalía el 11 de febrero de 2020 inicia una investigación, fiscalía solicita autorización judicial para realizar vigilancia con la respectiva reserva,** en base a las investigaciones practicadas consta un parte informativo de fecha 20 de febrero al 10 de diciembre de 2020, suscrito por el Teniente Chapchapoya quien manifiesta con fecha 29 de marzo de 2020, a tenido información que se encontrarían planificando el envío vía aérea por una pista clandestina. **La persona encargada sería el señor Romel Cedeño, y otra persona Simón y se movilizaba en una camioneta, en dicha camioneta se ve que se ingresa a la pista canoa jama,** en esa pista ingresaban vehículos, las personas que vehículo son RODRIGUEZ FACUNDO JHON SNEYDER, **ROMEL ENRIQUE CEDEÑO RODRIGUEZ,** así como los señores Riter Preciado Macías quien no se lo ha detenido, así como los ciudadanos, MOREIRA QUIJIJE NATHALY PAOLA, BARRETO AVILA DAVID DANIEL, con fecha 16 de junio de 2020 se aprecia en el informe que un vehículo en el cual circulaba MOREIRA QUIJIJE NATHALY PAOLA, BARRETO AVILA DAVID DANIEL, en ese lugar se identifica con letra A y B que son MOREIRA QUIJIJE NATHALY PAOLA, BARRETO AVILA DAVID DANIEL, con fecha 16 de julio de 2020, se observa que abre la portamaletas de un automóvil de dicho vehículo sacaron pala machetes etc. Que los pusieron a un lado de la pista, en base a un informe de los teléfonos se hace un resumen de la participación de las personas que forman parte de esta organización, **en base a este informe se solicitó en ese momento las órdenes de detención que participaron en esta organización** pero como no se tenía el numero telefónicos se practicaron más diligencias para establecer a que persona pertenecía dicho número, número que le pertenecía al ciudadano VELASQUEZ NAVARRETE VERSIMO BELISARIO quien se comunicaba con los RODRIGUEZ FACUNDO JHON SNEYDER, ROMEL ENRIQUE CEDEÑO RODRIGUEZ, MENDOZA REYES CARLOS NORBERTO, MOREIRA QUIJIJE NATHALY PAOLA y BARRETO AVILA DAVID DANIEL, **en base a este parte informativa nace un parte consolidado y se pide las ordenes de allanamientos y las ordenes de detenciones de los señores** RODRIGUEZ FACUNDO JHON SNEYDER, ROMEL ENRIQUE CEDEÑO RODRIGUEZ, MENDOZA REYES CARLOS NORBERTO, MOREIRA QUIJIJE NATHALY PAOLA, BARRETO AVILA DAVID DANIEL y VELASQUEZ NAVARRETE VERSIMO BELISARIO, **encontrándose en los inmuebles allanados se encontraron en un espacio destinado para habitación un arma de fuego tipo fusil y 20 cartuchos, otra arma de fuego, señor juez constan los partes de aprehensión de los antes mencionados ciudadanos debidamente firmados por quienes suscriben** los partes en mención, constan la versión rendida por los detenidos quienes se acogen al derecho Constitucional del silencio, señor juez estos son los elementos que fiscalía ha recabado”. (Negritas y subrayado me pertenece)*

Posteriormente dentro del referido proceso, con fecha 07 de julio de 2021, las 14:15, tuvo lugar la correspondiente audiencia para dictar Auto de Sobreseimiento en virtud que la



Fiscalía dentro de la causa No. 09281-2021-00766, a cargo de la Agente Fiscal de Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional 4, Celinda Chacho Yépez, presentó su dictamen no acusatorio, por lo que el Juez de la Unidad Judicial Norte 2 Penal con Sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, Abogado Oswaldo Pascualito Sierra Ayora, recogió en su Resolución lo siguiente:

“SEGUNDO: ABSTENCION DE ACUSAR. - *“(...) En la especie la fiscalía una vez que ha dado inicio a la instrucción fiscal, observa que no cuenta con los elementos que le permitan impulsar la acusación en la sustanciación del juicio en contra de CEDEÑO RODRÍGUEZ ROMEL ENRIQUE, MOREIRA QUIJIJE NATHALY PAOLA y BARRETO AVILA DAVID DANIEL, tal como se lo ordena el Art. 195 de la Norma Suprema en consecuencia la fiscalía se ABSTIENE DE ACUSARLOS (...).”*

Señora Fiscal General del Estado, como usted sabe el presidente Guillermo Lasso, el pasado mes de diciembre de 2022, en una entrevista con NTN24, en Washington, aseguró que hay candidatos para las elecciones seccionales que están vinculados con el narcotráfico.

El presidente Lasso, manifestó que existen pruebas que han sido descubiertas por fuerzas de Inteligencia. *“Por ejemplo, hay candidatos a las elecciones seccionales que han sido despedidos, que eran asesores de asambleístas, que supuestamente tienen relación con el narcotráfico”,* así mismo *“Hay asambleístas que son parte de esas pruebas y hay declaraciones voluntarias de algún asambleísta que se declara vinculado a uno de los grupos delincuenciales organizados que generan zozobra”.*

En un inicio dijo que no son de un solo partido, sino que son políticos de alianzas electorales. Sin embargo, el periodista del medio antes identificado insistió sobre si se encuentran relacionados correístas, y el mandatario respondió que *“Sí, hay correístas”.*

Así mismo el mandatario habló sobre la condecoración que hizo el asambleísta de UNES Ronny Aleaga Santos, integrante de la banda delincencial Latin Kings, a un marino, en octubre de 2021, quien en diciembre de 2022 fue detenido junto con Júnior Roldán, alias JR, líder de la banda Los Choneros.

“Dentro de los detenidos por actos delincuenciales está un marino en servicio activo, lo cual es grave, que ha sido condecorado por un asambleísta y que, además, trabaja en la seguridad de ese asambleísta. ¿Qué más pruebas quiere usted? Hay que presentarlo frente a la justicia y lo vamos a hacer. No tenga duda. No me va a temblar la mano para hacerlo y para ordenar a los servicios de inteligencia del Ecuador que presenten la información”,

Señora Fiscal, esto es un breve recuento de lo que se ha venido suscitando y denunciando a la ciudadanía y autoridades en donde es clara la vinculación de ciertos personajes políticos y personas naturales que actualmente estarían inscritos en las próximas elecciones seccionales que tendrán lugar en el mes de febrero del año en curso.



INFORMACIÓN REMITIDA AL FRENTE PARLAMENTARIO ANTICORRUPCIÓN. -

A.- AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO: (ANEXO 1)

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Fue electo para el período 2019 - 2023 por votación popular. Tras las elecciones municipales de Manta de 2019 se proclamó triunfador habilitándole para oficializarse el 14 de mayo de 2019 para cumplir con el período municipal de 2019 - 2023.

INFORMACION SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Consulta de RUC

RUC	Razón social		
1306325018001	INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL		
Estado contribuyente en el RUC	Nombre comercial		
ACTIVO			
Actividad económica principal	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	RIMPE	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
16/07/2009	04/04/2018		

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		MANABI / MANTA / MANTA / AV. 6 S/N Y AV.24 DE MAYO	ABIERTO



RELACION DE DEPENDENCIA COMO EMPLEADO

Año Fiscal	Identificación Empleador	Nombre Empleador	Ingresos Liq. Pagados	Valor Retenido
2021	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	60.108,00	3.526,96
2020	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	60.108,00	3.481,57
2019	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	37.734,47	599,47
2019	1391734581001	INDIGO CORPORATION S.A.	1.759,87	00,00
2018	1391734581001	INDIGO CORPORATION S.A.	4.632,00	00,00
2017	1391734581001	INDIGO CORPORATION S.A.	4.500,00	00,00
2016	1391734581001	INDIGO CORPORATION S.A.	4.392,00	00,00
2015	1391734581001	INDIGO CORPORATION S.A.	4.248,00	00,00

COMPAÑIA INDIGO CORPORATION S.A.

Agustín Aníbal Intriago Quijano y Guadalupe Monserrate Basurto Torres, constituyeron la compañía INDIGO CORPORATION S.A. el 30 de septiembre de 2005, ante la abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón Manta, provincia de Manabí.

Agustín Aníbal Intriago Quijano, en calidad de accionista, fue nombrado como presidente de la compañía Indigo Corporation S.A. el 20 de octubre de 2005 para un período de 5 años.

Consulta de RUC

RUC
1391734581001

Razón social
INDIGO CORPORATION S.A.

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO
Cédula/RUC: 1313598128

Actividad económica principal

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Tipo contribuyente

SOCIEDAD

Subtipo contribuyente

BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Clase contribuyente

RIMPE

Obligado a llevar contabilidad

SI

Fecha inicio actividades

19/10/2005

Fecha actualización

29/09/2020

Fecha cese actividades



INDIGO CORPORATION S.A. con número de RUC: 1391734581001, cuya situación legal se encuentra ACTIVA, mantiene como Actividad Económica, "ACTIVIDADES DE EMPLEO", cuyo Representante Legal es **Argenis Darío Romero Zambrano**.

La dirección principal se consigna como: Provincia: Manabí; Cantón: Manta; Ciudad: Manta; Calle: S/N; Número S/D; Intersección: SN; Referencia: Edificio el Poseidón.

INFORMACION SOCIETARIA

De acuerdo con la base de datos del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la compañía Indigo Corporation S.A. presenta la siguiente información societaria:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	PERIODO	FECHA DE REGISTRO MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1309919492	ZAMBRANO RODRIGUEZ CRISTIAN BERNARDO	ECUADOR	PRESIDENTE	13/09/2022	5	04/07/2022	719	22	RL
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	08/04/2020	5	13/08/2020	689	24	RL



ADMINISTRADORES ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 35907
 No. de RUC de la Compañía: 1391734581001
 Nombre de la Compañía: INDIGO CORPORATION S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RU/ADM
1312846049	VERA MENDOZA JUAN CARLOS	ECUADOR	PRESIDENT	06/04/2020	5	13/08/2020	690	22	RL
1315721157	AVILA LLERENA ISRAEL LEONEL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	04/03/2020	5	16/03/2020	284	24	RL
1315648186	BASURTO PINCAY ALISSON CAROLINA	ECUADOR	PRESIDENT	04/03/2020	5	12/03/2020	274	22	RL
1315648186	BASURTO PINCAY ALISSON CAROLINA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	13/04/2019	5	30/04/2019	380	24	RL
1313712901	QUIMIZ MINA JAINER JOEL	ECUADOR	PRESIDENT	13/04/2019	5	30/04/2019	385	22	RL
1310538705	OCHOA MORENO ISRAEL FABRICIO	ECUADOR	PRESIDENT	15/02/2018	5	21/02/2018	157	22	RL
1310538705	OCHOA MORENO ISRAEL FABRICIO	ECUADOR	PRESIDENT	02/01/2013	5	05/01/2013	27	22	RL
1314419266	ZAMBRANO VELEZ VICTOR ALFONSO	ECUADOR	PRESIDENT	31/08/2011	5	13/09/2011	950	22	ADM
1309483475	ZAMBRANO MERO EDWIN LUIS	ECUADOR	GERENTE GENERAL	31/08/2011	5	13/09/2011	951	24	RL
1306769462	SUAREZ CANTOS SHIRLEY DEL CARMEN	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/10/2005	5	24/10/2005	626	24	RL
1306325018	INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL	ECUADOR	PRESIDENT	20/10/2005	5	24/10/2005	627	22	ADM

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 35907
 No. de RUC de la Compañía: 1391734581001
 Nombre de la Compañía: INDIGO CORPORATION S.A.
 Situación Legal: ACTIVA
 Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 640 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1311488795	BALAS QUILLEN PEDRO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N

ENTRAMADOS DE LA COMPAÑÍA AVILMAT S.A

Señora Fiscal General, es menester informar que el representante legal de esta empresa contratista del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, firmó contratos por más de USD \$3.000.000,00 y este ha sido vinculado a la red del extinto narcotraficante Leandro Norero Tigua.



DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y VINCULOS CON NORERO TIGUA

En junio de 2021, la Alcaldía de Manta lanzó una convocatoria para la construcción de vías en las parroquias urbanas de este cantón, contemplando uno de los proyectos más costosos que ha emprendido el alcalde de la ciudad, Agustín Intriago, desde el 2020.

Dentro de los términos de referencia para esta contratación estaba establecida la no entrega de anticipos para la ejecución de la obra, es decir la empresa ganadora debía asumir los costos constructivos por su cuenta.

Agustín Intriago ha manifestado en varias ocasiones que esta es una *“opción legal que la ha usado desde el inicio de su administración por la difícil situación económica que enfrentan todas las alcaldías de Manabí”*. El valor total del contrato fue de USD \$2.600.000,00.

A esta licitación llegó una sola oferta, la del **consorcio Mantavía**, conformado a su vez por dos compañías: **Avilmat S.A. y Coralva S.A.** La primera es una empresa de ingeniería civil creada en 2013 y con múltiples cambios de socios desde esa fecha. Entre sus primeros dueños figura un ecuatoriano que en 2006 fue relacionado con uno de los líderes del cartel de Cali y quien ha sido accionista de 601 empresas.

A mediados de 2021, Avilmat S.A. tenía como socio principal Daniel Mistele, de nacionalidad estadounidense quien se presentó como representante legal del consorcio Mantavía cuando entregó su oferta para la licitación.

Es necesario precisar que desde el año 2012 no ha pagado impuestos. También fue la persona que, en 2022, vendió sus acciones a Ashimha-Life S.A., donde **Leandro Norero era el accionista principal.**

Otra empresa que conforma el citado consorcio es Coralva S.A., la misma que fue creada en 2003 y cuyo objeto social es la construcción de obra civil, en la actualidad registra tres accionistas.

Coralva S.A. ha contratado con el Municipio de Guayaquil y ha pagado impuestos desde 2013. Esto a diferencia de Avilmat S.A. que, desde el año 2013 cuando fue creada, no ha declarado impuestos ni salida de divisas.

En la Superintendencia de Compañías, Avilmat S.A. está registrada como una empresa de obra civil, pero en el Servicio de Rentas Internas aparece con un RUC para asesoramiento contable.

El consorcio Mantavía abrió su RUC el 6 de agosto de 2021, quince días después de que le fuera adjudicado el contrato, el día 23 de julio de 2021, dos días antes, el 21 de julio, el alcalde Agustín Intriago Quijano delegó a Emilio Macías Loor, coordinador de Desarrollo Territorial, las tareas relacionadas con contratación pública como la suscripción de contratos.

Mantavía ganó la licitación no solo por ser el único oferente sino por tener altas calificaciones. Por ejemplo, en experiencia general tuvo un puntaje de 10 sobre 10.



La firma del contrato entre Emilio Macías Loor y Daniel Mendoza se hizo el 31 de agosto de 2021.

La Alcaldía adjudicó un segundo contrato el 17 de mayo de 2021, esta vez Avilmat S.A. fue seleccionada para la repavimentación de calles, bordillos y aceras de cuatro calles por USD \$452.147,00. Para este proceso, tampoco se solicitó anticipo y de la misma manera se plantearon pagos mensuales durante los cuatro meses de ejecución del contrato.

Asimismo, Avilmat S.A. fue la única empresa que se presentó a la licitación. La Alcaldía la calificó con los más altos puntajes en los siete parámetros que estableció. Por ejemplo, en experiencia le dio una calificación de 10/10. Pero no hay registros de sus obras realizadas o contratos anteriores en el portal de Compras Públicas. Ha pasado un año de la adjudicación, y en ese mismo portal, aún no constan los contratos de este proceso.

INFORMACIÓN SOCIETARIA Y TRIBUTARIA DE LA COMPAÑÍA AVILMAT S.A.

La Compañía Avilmat S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el 26 de febrero de 2013, compareciendo por sus propios derechos el abogado Carlos Alberto Puga Gordón y el señor José Idelfonso Palma Laz.

Consulta de RUC

RUC	Razón social	
0992808160001	AVILMAT S.A	
Estado contribuyente en el RUC	Nombre comercial	
ACTIVO		
Representante legal		
Nombre:	ESTRELLA RENDON CARLOS ANIBAL	
Cédula/RUC:	1708709173	
Actividad económica principal	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
OTROS	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
09/04/2013	20/07/2022	

La compañía **AVILMAT S.A.** con número de RUC: 0992808160001, cuya situación legal se encuentra Activa, mantiene como Actividad Económica, "OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TUNELES, ASFALTADO DE



CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACION DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES ETC.”, su Representante Legal es Carlos Luis Vera Zambrano.

La dirección principal se consigna como: Provincia: Manabí; Cantón: Manta; Ciudad: Manta; Calle: 11; Número: S/N; Intersección: Av. 23; Referencia: A dos cuadras de la iglesia.

ACCIONISTAS SOCIOS CONSTITUYENTES

Año	Identificación Relacionado	Razón Social Relacionado	País	% Particip	Descripción Relacionado	Fuente
2021	1391827687001	ASHIMHA LIFE SA	ECUADOR	87,5000%	ACCIONISTA	APS
2021	1753174901	MISTELE DANIEL	ECUADOR	10,0000%	ACCIONISTA	APS
2021	1312846049	VERA MENDOZA JUAN CARLOS	ECUADOR	2,5000%	ACCIONISTA	APS

ADMINISTRADOR MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Año	Identificación Relacionado	Razón Social Relacionado	País	Descripción Relacionado	Fuente
2021	1753174901	MISTELE DANIEL	ECUADOR	ADMINISTRADOR	APS

SOCIEDADES DONDE TIENEN PARTICIPACIÓN

Año	Identificación Relacionado	Razón Social Relacionado	País	% Particip	Descripción Relacionado	Fuente
2021	1391929463001	CONSORCIO MANTAVIA	ECUADOR	20,0000%	ACCIONISTA	APS

SOCIEDADES QUE TIENEN EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL

Identificación	Razon Social
1391929463001	CONSORCIO MANTAVIA
1391932156001	CONSORCIO MANTAESPIGON

Cabe recalcar que durante el período comprendido entre los años 2021 al 2022, la compañía Avilmat S.A., efectuó ventas a personas naturales y jurídicas por el valor total de USD \$790.264,83.

Así mismo, en el período comprendido entre los años 2015 - 2022, la compañía Avilmat S.A. realizó compras a personas naturales y jurídicas por el valor total de USD \$976.800,36.



SAMSONSEAFOOD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUYOS ACCIONISTAS FUERON LEANDRO NORERO TIGUA Y DARÍO ARGENIS ROMERO ZAMBRANO (ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL DE INDIGO CORPORATIÓN S.A., COMPAÑÍA CONSTITUIDA POR AGUSTIN INTRIAGO)

SAMSONSEAFOOD, fue constituida en el 10 de abril de 2015, teniendo como accionistas a los señores **Argenis Darío Romero Zambrano, Bajema Glen Leroy**, Juan Carlos Vera Mendoza y Carlos Francisco Mena Silva.

Samsonseafood Compañía de Responsabilidad Limitada es una empresa en Ecuador, con sede principal en Manta, al año 2021 tuvo como actividad económica venta al por Mayor de Pescado y Mariscos, en el año antes identificado empleaba a 6 personas

Está ubicada en la Calle 6, avenida 7, en la ciudad de Manta.

El objeto social de la referida persona jurídica como consta en la página de la Superintendencia de Compañías es *“dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; así como también podrá comprender las etapas o fases de PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN de la actividad antes mencionada”*.

Posteriormente la compañía fue adquirida por Leandro Norero Tigua y Lina Paola Romero Vargas, como se desprende de la información obtenida del portal de consultas de la SCVS.

SAMSONSEAFOOD COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA									
ADMINISTRADORES ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA									
Identificación	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha nombramiento	Periodo	Número registro mercantil	Fecha registro mercantil	RL o ADM	PDF
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2015-04-02	4	318	2015-04-10	RL	
0959150897	BAJEMA GLEN LEROY	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PRESIDENTE	2015-04-02	4	319	2015-04-10	RL/SUB	

1-2 de 2 filas



SAMSONSEAFOOD COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Imprimir certificado

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha nombramiento	Periodo	Número registro mercantil	Fecha registro mercantil	RL o ADM	PDF
0924933807	NORERO TIGUA LEANDRO ANTONIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2021-05-18	4	563	2021-05-26	RL	
0927179754	ROMERO VARGAS LINA PAOLA	COLOMBIA	PRESIDENTE	2021-05-18	4	562	2021-05-26	RL	

1-2 de 2 filas



INFORMACIÓN DE ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO (1313598128)

Administrador actual Administrador anterior Accionista actual Accionista anterior

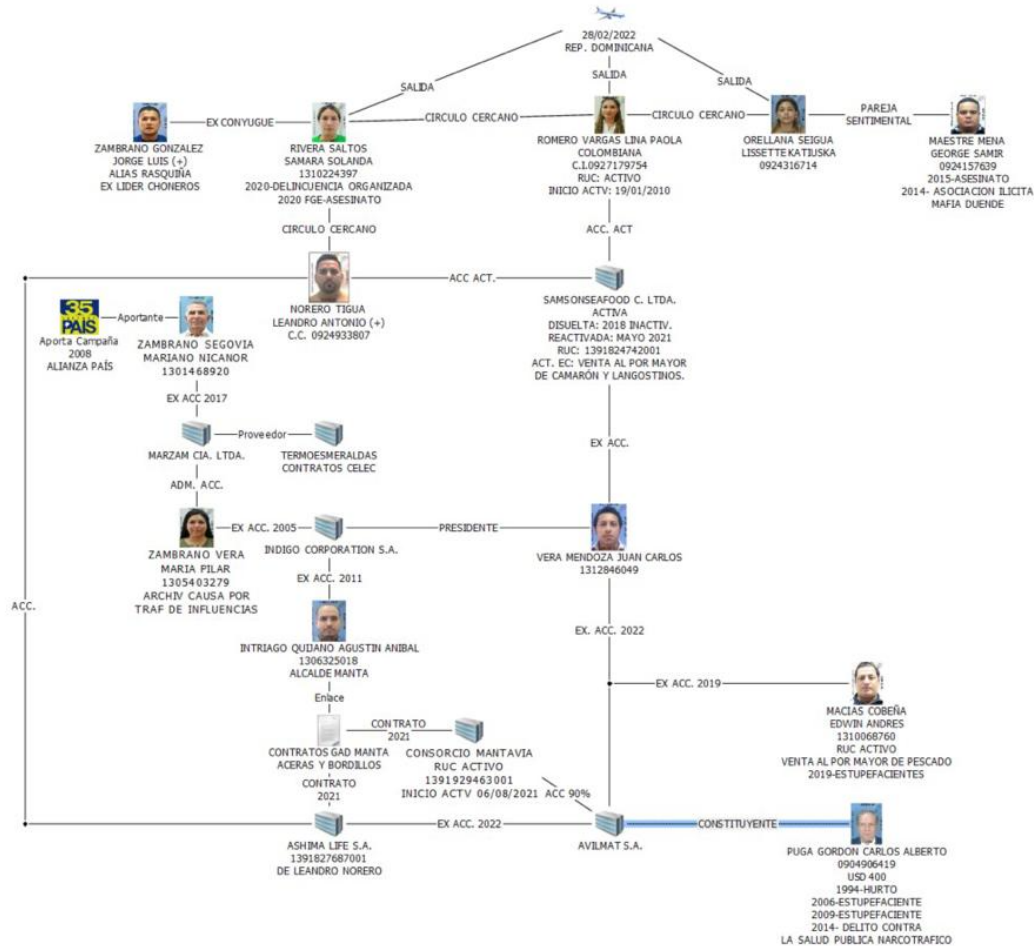
Expediente	R.U.C.	Nombre	Situación legal	Cargo	Fecha nombramiento	RL o ADM	PDF
179622	1792518210001	WALICHAÑA GAN CONSTRUCTORA CIA LTDA	ACTIVA	GERENTE GENERAL	2021-07-08	RL	
35907	1391734581001	INDIGO CORPORATION S.A.	ACTIVA	GERENTE GENERAL	2020-04-06	RL	

1-2 de 2 filas

Señora Fiscal, es menester informarle que con fecha 28 de febrero de 2022, las ciudadanas ecuatorianas Samara Solanda Rivera Saltos, pareja de Jorge Luis Zambrano (Rasquiña), Lina Paola Romero Vargas (accionista de SAMSONSEAFOOD), pareja sentimental de Leandro Norero Tigua, y Lissette Katuska Orellana Seigua, pareja de George Samir Maestre Mena, habrían salido del Ecuador rumbo a la República de Panamá.

Samara Rivera mantenía una amistad con Lina Romero y Leandro Norero, que como lo hemos señalado en líneas anteriores son accionistas de Samsonseafood Cía Ltda., en donde también es exaccionista el señor Juan Carlos Vera Mendoza, quien hasta el año 2022 fue accionista de Avilmat S.A., quien ha mantenido contratos con el Gobierno Cantonal de Manta.

El señor Vera Mendoza sería presidente de Indigo Corporation S.A., empresa donde fue accionista Agustín Intriago y María Pilar Zambrano Vera, administradora actual de Marzan Cía. Ltda., empresa que ha estado relacionada como proveedora dentro de TERMOESMERALDAS CELEC, bajo la administración de su exaccionista Mariano Nicanor Zambrano Segovia, quien en el año 2008 habría apoyado de forma económica a Alianza País lista 35.



B.- ABOGADA ADIS ARACELIS SOLÍS RODRÍGUEZ: (ANEXO 2)

Doctora Salazar, debemos manifestar que ha llegado a nuestro conocimiento que el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, hoy por hoy está considerado como la puerta de ingreso de sustancias estupefacientes que provienen desde Colombia.

En dicho cantón se encuentra la abogada **Adís Aracelis Solís Rodríguez, quien es actualmente candidata a la alcaldía por el movimiento Revolución Ciudadana (RC5), y** quien presumiblemente estaría vinculada con estos grupos criminales

Solís Rodríguez ha desempeñado distintos cargos en la función pública desde el año 2009 hasta el 2020.

Es así que de la información remitida se desprendería que la señora Solís Rodríguez, durante el ejercicio de estos cargos declaró de forma juramentada a la Contraloría General



del Estado que hasta el año 2017 poseía un patrimonio de USD \$1.200 dólares, donde afirmó que no tenía vehículos, ni bienes inmuebles.

Para el año 2019, solo dos años después, informó que su patrimonio había incrementado a USD \$240.000 dólares, patrimonio que estaba compuesto por dos bienes inmuebles valorados el primero en USD \$120.000 dólares y otro, en la cantidad USD \$90.000.

Solís, no ha justificado el origen de los fondos, ya que jamás informó al ente de control si mantenía algún préstamo hipotecario, negocio comercial, inversión bancaria, donación, o si recibió alguna herencia. Al contrario, en la declaración consignada indicó que **no posee deudas de ninguna naturaleza.**

La candidata Solís, aparentemente sería conocida en San Lorenzo por haber desempeñado cargos como directora del Registro Civil, en donde operó una red de corrupción que entregaba de forma irregular cédulas de identidad a ciudadanos colombianos integrantes de las FARC y supuestamente a futbolistas.

En dicho cargo, la hoy candidata Solís tuvo denuncias, que nunca prosperaron o fueron archivadas toda vez que esta fue exsecretaria en la Fiscalía de San Lorenzo, y habría cosechado amistades con fiscales y secretarios, por ende presumiblemente está sería la razón por la cual ninguna de las siete denuncias presentadas en su contra continuaron su curso investigativo, así mismo la abogada Solís ha sido denunciada por presunta suplantación de la identidad, abuso de confianza y por falsificación de documentos. Esta última fue presentada en el año 2018 y se refiere a un futbolista profesional Juan Carlos Paredes, quien en una audiencia por pensiones alimenticias presentó dos partidas de nacimiento de dos hijas, de esta forma indicó al juez que poseía más cargas familiares, y lograr una rebaja de la pensión de alimentos para uno de sus hijos. Pero que, según la madre del niño, parte demandante de ese proceso, las recién nacidas no existían, solo en papeles. Solís fue denunciada porque los documentos presentados por el futbolista fueron emitidos por la oficina del Registro Civil de San Lorenzo, firmados por la actual candidata.

Es importante señalar que Juan Carlos Paredes Reasco, jugador de fútbol profesional, exseleccionado del Ecuador, y actual futbolista del club deportivo "Cumbaya FC" (equipo cuya propiedad corresponde al destituido exalcalde de la capital ecuatoriana Jorge Yunda, club que tendría el apoyo de la Constructora Geinco), es cónyuge de Silvia Azalea Solís Rodríguez, hermana de la actual candidata a la alcaldía de San Lorenzo.

Recordará usted señora Fiscal General, que Juan Carlos Paredes tuvo un accidente de tránsito el pasado mes de octubre de 2022 y según reportan algunos medios de comunicación en una nota del periodista Xavier Bucheli, este indicó que *"además del daño contra el inmueble, la Policía Nacional al momento de la revisión del vehículo, habría encontrado un paquete de una sustancia sujeta a fiscalización (Cocaína) (sic)".*



Otra de las sospechas y alertas en contra de Solís Rodríguez, surge a partir de dos fotografías, las mismas que adjuntamos, en estas imágenes donde se puede observar que en la sala de la casa de la candidata hay una maleta de color roja con fajos que contienen varios billetes, cuya denominación es 20 dólares.



SALA DE LA CASA DE ADÍS SOLÍS.



Fajos de dinero en la sala de la abogada Adís Solís.



En las fotos también aparece portando los fajos de dinero presumiblemente el esposo de la señora Solís, Renzo Manuel Ramírez Angulo, quien se desempeñó como guardabosques, trabajando para el Ministerio de Ambiente.

Solís, ha venido preparando su candidatura a la alcaldía, donde se ha hecho notar desde el año 2021, cuando mediante una fundación de su propiedad, brinda ayuda a mujeres, así mismo, ha organizado brigadas médicas que de forma gratuita dieron atención y regalaron medicinas para 467 personas, en el mes de septiembre de 2021 de lo informado a estos asambleístas se conoció que la candidata Solís llegó al sector conocido como “La Rampa”, zona donde viven personas dedicadas a la pesca y extracción y recolección de conchas, donde llevó maquinaria y material pétreo.

Es importante señalar que la señora Astrid Solís, quien es una de las hermanas de la abogada Adis Aracelis Solís Rodríguez, está casada con Marcel Caicedo Barahona, quien fue sentenciado el pasado 30 de noviembre de 2021 a 20 meses de cárcel por transportar en una camioneta de marca Donfeng, de placas GTK-7277, 1.6 kilos de cocaína, cubriendo un trayecto desde Borbón hasta Esmeraldas.

B) ENRIQUE ANTONIO PORTOCARRERO CASTILLO: (ANEXO 3)

Conocido con el alias Chugo Porto-Patrón, es operador de los carteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación para el envío de cocaína desde la provincia de Esmeraldas a Estados Unidos. También fungía de financista de bandas delictivas ecuatorianas, como Los Choneros y Los Gansters.

El 22 de noviembre del 2022, la policía española detiene al ciudadano de nacionalidad ecuatoriano Portocarrero Castillo Enrique Antonio con Cl. 0801867839, en el aeropuerto de Barajas España en cumplimiento a la difusión roja de la INTERPOL N°18-20347, emitida el 25 de junio de 2022, por el Distrito de la Florida, por el delito de Tráfico de Cocaína; bajo la coordinación efectuada entre el CIES y la UN-BAC de la Policía Nacional.

Señora Fiscal General del Estado, es necesario precisar que Enrique Portocarrero hasta el año 2022, controlaba los cantones de Atacames, Muisne y Pedernales, para el envío de droga hacia mercados Internacionales en Europa y Estados Unidos, además estableció los vínculos delictivos con la organización delincuenciales "Los Cabezas", quienes en la actualidad son el principal proveedor logístico del Grupo ilegal Armado de Colombia "Frente Oliver Sinisterra" (FOS), manteniendo sus operaciones en el cantón Atacames, parroquia Tonchigue; esta agrupación estaría integrada por los hermanos César Cabezas Barboza y Walter Cabezas Barboza, accionistas de varias empresa y en la actualidad han hecho público **su apoyo a las candidaturas a la alcaldía de Atacames de Holguer Manjarres Bastidas del movimiento político SUMA 23; a Ana Caicedo Rodríguez del Movimiento Político Centro Democrático Lista 1 para la alcaldía del Cantón Río Verde; y, de Miguel Ruiz Quintero del Movimiento Político Centro Democrático Lista 1 a la alcaldía del Cantón Esmeraldas**, este último es primo de Quintero Zambrano Alex Marcelo, quien labora como Agente de Control Metropolitano del GAD de Esmeraldas, quien además mantiene una denuncia penal que se encuentra en etapa de investigación por delincuencia



organizada, siendo presidente del Colectivo "Nueva Generación" en Esmeraldas, con la cual genera campañas de ayuda social en los sectores más pobres de esta ciudad.

Alex Quintero Zambrano es hermano de Kevin Quintero Zambrano, hombre de confianza del señor William Alcívar Bautista conocido con el alias "Negro Willy" cabecilla de la banda delictiva "Los Tiguerones", que se encuentran vinculados con el "Cartel Jalisco Nueva Generación"; finalmente Alex Quintero, está directamente relacionado con el Grupo ilegal Armado de Colombia "Urías Rendón", organización que brinda entrenamiento armado a los miembros de los Tiguerones.

Enrique Portocarrero a través de su hijo **Andrés Portocarrero, quien se desempeñó en el año 2021 como Teniente Político de Muisne, y su hijastra Rubio Melane**, compraron la empresa de seguridad **ALCOGOLF**, ubicada en ciudad de Guayaquil, por un valor aproximado de USD \$90.000,00, quienes han recibido cuantiosos contratos con el Ministerio de Salud Pública (MSP), especialmente en la ciudades de Duran y la Libertad en la provincia de Santa Elena, por un valor USD \$994.897,00, es necesario informar que esta compañía, desde el año 2019 al 2021, registra el valor de cero (0) dólares de pago al impuesto a la Renta, a pesar de tener ingresos desde el año 2018-2022 por un valor de USD \$1.726.924,00.

Enrique Portocarrero en el año 2019 constituye la empresa Vitefel S.A. cuyo objeto social es venta al por mayor de cosméticos la misma que se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil, registrando ingresos en el sistema Financiero desde el año 2019 hasta el 2021 por un valor de USD \$1.378.450,00, sin embargo, no registra pago de impuesto a la Renta.

En el año 2021, Enrique Portocarrero compró el 80% de acciones societarias de la compañía de transporte pesado Transmodeslor S.A. y el 20% restante corresponde a la ciudadana de nacionalidad venezolana Nataly Alejandra Linares Valera, esta compañía fue constituida en el año 2017 y registra su domicilio legal en la ciudad de Esmeraldas.

Portocarrero como persona natural registran, la actividad comercial de crianza y comercialización de ganado bovino, cuyos ingresos en el periodo de años comprendido entre 2020 hasta el 2022 generó valores de USD \$2.732.575,00 sin embargo, su declaración de impuesto a la renta es de 0, además cabe señalar que, en el año 2022, recibió USD \$928.644,00 de clientes, sin registrar sustento o respaldo de actividades legales.

Es importante destacar que la Alerta Roja que emitió la INTERPOL, nace entorno a la detención de una ciudadana ecuatoriana, afín al movimiento político **Revolución Ciudadana** (información Policía Nacional), quien viajó a los Estados Unidos transportando 5kg, de Cocaína (modalidad mula), por lo que autoridades norteamericanas procedieron a su detención, y al realizar la receptar la versión correspondiente, la detenida manifestó que trabaja para el ciudadano ecuatoriano Enrique Portocarrero (Alias Chugo Porto-Patrón), además en el registro del celular de la detenida, se han evidenciado mensajes con este último, por lo cual inician una investigación, y posteriormente se solicitó la ubicación y detención a través de la Difusión Roja de la INTERPOL.

Enrique Portocarrero en el año 2022, viajó a España por cuatro ocasiones, siendo su último viaje el pasado 21 de noviembre, fecha en la cual fue detenido en el Aeropuerto de Barajas,



España; como antecedente Portocarrero solicitó visa el 03 de septiembre del 2022 a la Embajada de Francia, la cual fue negada.

En Ecuador no se disponía de ninguna alerta en contra de este ciudadano, por lo que el 20 de noviembre de 2022, nuevamente hubo una coordinación con la Embajada de Estados Unidos para que se realice la detención en el territorio español de Portocarrero.

Enrique Portocarrero registra 10 antecedentes penales en Ecuador por los siguientes delitos: asesinato, plagio, asociación ilícita, robo, entre otros desde el año 2002 hasta el 2020.

Enrique Portocarrero, tenía vínculos con la extinta banda delincuencia "Los Templarios", y se convirtió en el hombre de confianza del principal cabecilla (+) Cesar Vernaza Quiñonez, quien tenía antecedentes por narcotráfico y controlaba las provincias de Esmeraldas, Santo Domingo, Pichincha y Manabí; además de ser proveedor de armas del Grupo ilegal Armado de Colombia "Frente Oliver Sinisterra" (FOS), y también proveedor logístico del "Cartel de Sinaloa"; luego del fallecimiento de César Vernaza en el año 2020, Portocarrero asumió la dirección de este grupo criminal y comienzan sus actividades delictivas creando una alianza con la banda delincuencia "Los Gansters" que tienen injerencia en la parte sur de la provincia de Esmeraldas y norte de Manabí, esta banda delincuencia trabaja en asociación con "Los Choneros", quienes proveen de seguridad a los cargamentos ilegales de droga para el "Cartel de Sinaloa" en territorio ecuatoriano.

Enrique PORTOCARRERO en el año 2021 fue proveedor de la compañía Industrial Atunera Arrecifes S.A, por lo cual registra ingresos por \$ 1.081.900,00, empresa que tiene como accionistas a ciudadanos colombianos, Hurtado Ángel William y Hurtado Ángel Freddy; se resalta que la actividad económica que registra esta compañía no coincide con su actividad comercial.

Enrique PORTOCARRERO es propietario de una Estación de servicios en el cantón Atacames, donde se registra que, en el año 2022, cancela a TERPEL la cantidad de \$1.118.355,00 por la compra de combustibles.

En el año 2021, vende acciones de la empresa Global Fisiona S.A. a su socio Cabezas Barbosa Javier, hermano de Cabezas Barbosa Walter Homero, ambos vinculados al grupo delincuencia "Los Cabezas", afincados en el Cantón de Atacames Parroquia Tonchigua, quienes tienen vínculos con el Grupo Irregular Armado Frente Oliver Sinisterra (FOS).

Enrique Portocarrero, tiene participación en la disquera PORTO EMPIRE RECORDS 5.A.5 la misma que está ubicada en la ciudad de Cali, la cual represento al artista Esmeraldeño **Kenny Lara Burbano (Don Caló), y el artista Javier Bautista (Maldito Brujo)**, este último interpreto temas musicales para políticos como **Andrés Arauz, Abdala Bucaram y la actual Perfecta de Esmeraldas, María Zambrano Ortiz, la cual se está religiendo para la seccionales del 2023 con el partido Político Social Cristiano.**

De acuerdo a registros públicos, Enrique PORTOCARRERO tiene afinidad al movimiento político Revolución Ciudadana y actualmente se encuentra apoyado económicamente a varios candidatos para los Gobiernos Descentralizados del Cantón Muisne, como Quintero



Vera Tairon por el Partido Izquierda Democrática y al Cantón Atacames a Manjares Bastidas Holguer del Movimiento Suma lista 23.

PERSONAS NATURALES (CANDIDATOS) – JURIDICAS QUE SE ENCONTRARIAN RELACIONADAS CON ORGANIZACIONES DELICTIVAS VINCULADAS A ENRIQUE PORTOCARRERO

- Portacerrero Castillo Antonio Cl.0801867839.
- Portocarrero Montaña Kevin Andrés Cl. 0803230010. hijo
- Portcarrero Charcopa Andrés Arturo Cl. 0804369510. hijo
- Rubio Estepeña Melane Belén Cl.0804172138. hijastra
- Hurtado Ángel William. Pasaporte AU040612. ciudadano colombiano
- Hurtado Ángel Freddy Cl.0962173837. ciudadano colombiano
- Cabezas Barbosa Cesar Javier Cl.0801909482. socio
- Cabezas Barbosa Walter Romero Cl.0802047464. socio



Aquí Cabeza, vinculado con Portocarrero, con Édison Manjarrés, candidato a alcalde de Atacames por Suma

- Quintero Zambrano Alex. Cl.0802263731. policía S.A.



- Quintero Zambrano Kevin Marcelo CI. 0803467901. Hermano a Willy
- Alcívar Bautista William Joffre CI: 0802968917. Cabecilla Tiguerones
- Caicedo Rodríguez Ana CI.0914541248. candidata alcaldía Rio Verde
- Manjares Bastidas Holguer CI.1802476612. concejal Atacames, candidato a Alcalde del cantón Atacames.



Walter Cabeza

6 h · 🌐

Todos invitados mañana a la gran caravana de SUMA 23 🇨🇴

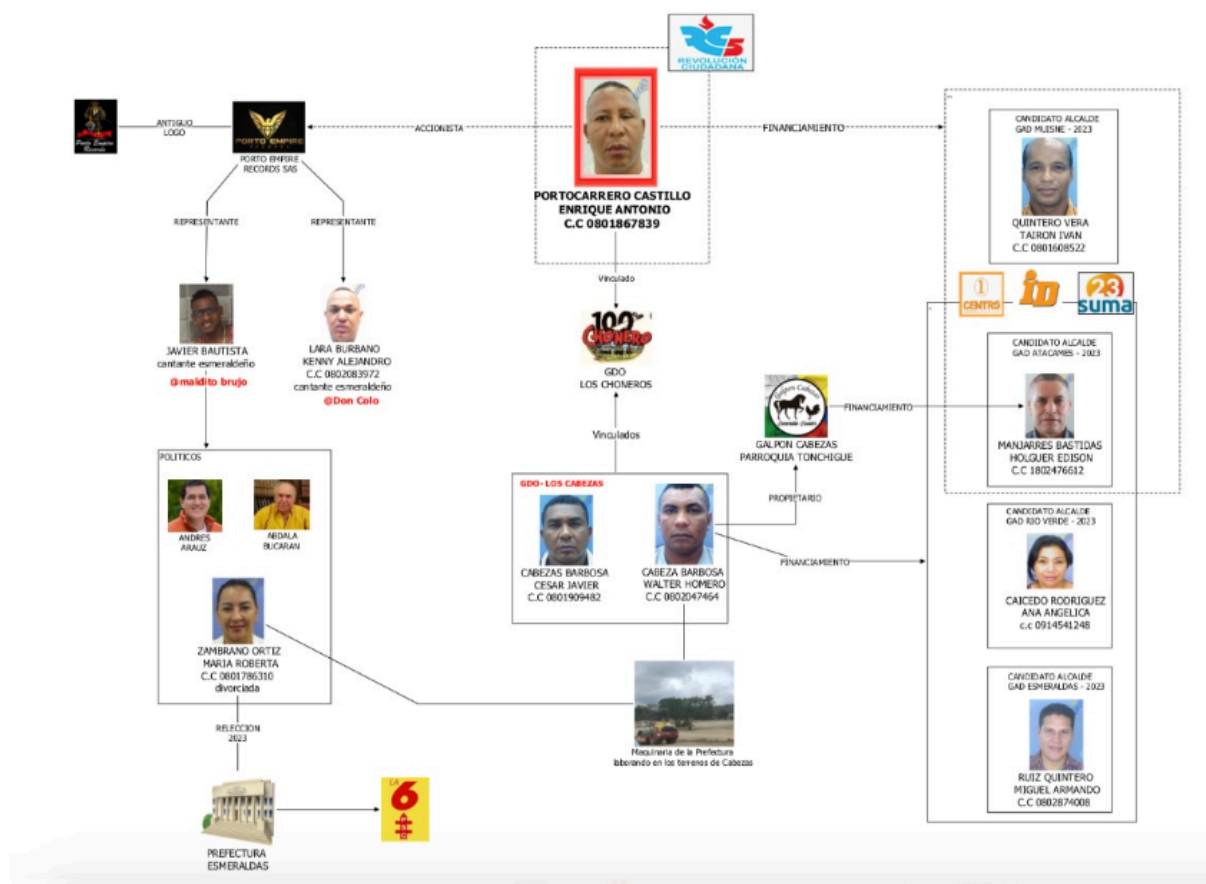


- Ruiz Quintero Miguel Armando C1.0802874008. concejal Esmeraldas.
- Vitel S.A. Ruc. 0993229474001.
- Seguridad Privado Alcogolf Ruc. 099247323100.



- Industria Atunera Arrecifes Ruc. 1391835043001.
- Global Fishing S.A Ruc.0993194891001.

CUADRO DE RELACIONAMIENTO DE CANDIDATOS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS Y QUE TENDRÍAN VINCULOS Y APOYO DE ENRIQUE PORTOCARRERO



D.- FROILAN ALDAZ NÚÑEZ: (ANEXO 4)

Froilán Aldaz, alias “Don Napo” es el candidato a concejal del cantón Las Naves, en la provincia de Bolívar por el movimiento Pachakutik, a través de sentencia dictada el 12 de agosto de 2015, las 15h04, es sentenciado por el Tribunal de Garantías Penales de Bolívar, que por unanimidad -con vista de los medios de prueba aportados por las partes y que fueron practicados durante la audiencia de juicio- declaró su culpabilidad, como coautor del delito de **tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, tipificado y sancionado en el artículo 220.1 literal d) del Código Orgánico Integral Penal, imponiéndosele (12) doce años de pena privativa de la libertad, sin consideración de atenuantes por no haber sido justificadas.**



Señora Fiscal General, recordará usted que, en el año 2015, Aldaz Núñez, entonces alcalde de Las Naves, fue capturado, procesado y sentenciado a 12 años de prisión por el delito de narcotráfico. Aunque la sentencia se ejecutorió en última instancia, cuatro años después Aldaz presentó un recurso extraordinario de revisión en 2019, mismo que le fue concedido por el Tribunal de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, mediante voto de mayoría de los señores doctores Richard Villagómez Cabezas, Conjuez Nacional Ponente; y, Edgar Wilfrido Flores Mier, Juez Nacional, quienes declararon con lugar el recurso extraordinario de revisión propuesto por el señor Froilán Aldaz Núñez, por tanto le restituyeron su estado de inocencia.

El fallo tuvo un voto salvado del entonces magistrado Iván Saquicela, quien considero que Aldaz no desvirtuó su participación. “Don Napo” hoy está inscrito como candidato a concejal y asesora a su hija, Ángela, quien al mismo tiempo postula para ser alcaldesa, por Pachakutik.

E.- HUMBERTO ANTONIO CHÁVEZ ANGAMARCA:

Actual Prefecto de la provincia de Sucumbíos, busca la reelección en los próximos comicios con el apoyo del Movimiento SUMA y apoyo de PACHAKUTIC.

Chávez, estaría relacionado con Luis Mario Guerrero Sánchez, quien sería su asesor externo y financista de campaña fue asesinado bajo la modalidad de sicariato el día 22 de diciembre de 2022,

Es importante indicar Gobierno Provincial de Sucumbíos registra desde el año 2020 hasta el 2022 como proveedor al Consorcio CELI CELI CIA. LTDA., quien ha sido contrato por un total de USD \$3.592587,13.

El CONSORCIO CELI CELI Cia. Ltda., registra como representante legal a Miró José Celi Obando, quien registra un antecedente por Tráfico de Drogas (300 Kg de cocaína) en el año 2016 y es accionista del Consorcio Crecer Mas, con el que se suscribió un contrato de rehabilitación vial de las parroquias de Nueva Loja y Santa Cecilia y del cantón de Lago Agrio desde el 2020 hasta el 2022 por un monto total de USD \$4.996.491,20

Cabe indicar que Luis Guerrero Sánchez, sería proveedor de los consorcios Crecer Mas y CELI CELI Cia. Ltda.

Así mismo, Luis Guerrero Sánchez es accionista de GBL CONSTRUCCIONES S.A. y accionista del consorcio MÁS VÍAS SUCUMBIOS como de CELI CELI Cia. Ltda.



Izquierda: Luis Mario Guerrero Sánchez Derecha: Chavez Angamarca Humberto Amado



F.- RONNY XAVIER ALEAGA SANTOS Y MIEMBROS DE LA ARMADA NACIONAL: (ANEXO 5)

Señora Fiscal General del Estado, mediante Oficio Nro. AN-VVFA-2022-0321-O de 19 de diciembre de 2022, el Asambleísta Fernando Villavicencio, remitió a su autoridad la solicitud de investigación en torno a los hechos suscitados a raíz de la prelibertad de Junior Roldan, misma que fue emitida mediante orden judicial por parte del juez de la Unidad Especializada de Garantías Penitenciarias de Guayaquil, Jorge Aldás Macías.

Nuevamente informamos a su autoridad tales hechos que como usted conoce, el eje preventivo de la Policía Nacional en conjunto con la Unidad de Inteligencia, tuvieron conocimiento que un grupo fuertemente armado perteneciente a la banda de Junior Roldan, se encontraban en los exteriores del centro penitenciario, quienes se encargarían de escoltarlo y brindarle seguridad mientras duraba el traslado hasta su domicilio.

Los grupos especiales de la Policía Nacional ejecutaron el respectivo operativo con la colaboración del sistema integrado de cámaras del ECU 911, con la finalidad de dar seguimiento a la caravana del recién liberado alias “JR” quienes al verse descubiertos a la altura del sector de la Aurora (vía Salitre), arremetieron en contra de la integridad de los miembros policiales, los mismos que repelieron estos ataques y posteriormente detuvieron a 37 personas de las cuales 18 poseen un historial delictivo como lo han confirmado varios medios de comunicación del país y las respectivas autoridades públicas.

Señora Fiscal, de las detenciones constan el procesado, **Cabo Primero, Jorge Enrique León Quiñonez, miembro de la Armada Nacional en servicio activo**, quien el pasado 25 de julio de 2021, en el marco de la conmemoración por los 486 años de Fundación de la ciudad de Guayaquil fue condecorado por la Asamblea Nacional del Ecuador, con la distinción “Vicente Rocafuerte” al mérito deportivo y social y cuya medalla y diplomas fueron entregados (como obra de las fotos del mencionado Cabo Primero) por el Asambleísta de UNES, Ronny Aleaga Santos, legislador que apareció disfrutando del sol de Miami en la famosa foto de la piscina de Xavier Jordán Mendoza, investigado penalmente por los negociados de la venta de insumos médicos y quien tendría nexos con el desaparecido narcotraficante Leandro Norero.

Señora Fiscal, recordará usted que posterior a la “Operación Dignidad 354” ejecutada por la Policía Nacional del Ecuador, el pasado 25 de mayo de 2022, que permitió la captura de Leandro Norero Tigua, acusado de delito de lavado de activos producto del narcotráfico; aprehensión que se la realizó en la propiedad que perteneció a Xavier Jordán Mendoza, actualmente prófugo de la justicia, acusado de asociación ilícita por venta de insumos médicos con sobreprecio, en las casas de salud durante la pandemia ocasionada por la COVID-19, fue el punto de partida para comprender que esta trama delictiva también estaría relacionada con otros delitos, como la minería ilegal; con una red de corrupción que operó en el sistema de salud pública durante gobiernos pasados; con la contratación de obras en gobiernos autónomos descentralizados y otras instituciones públicas.

Es así que mediante memorando AN-VVFA-2022-0206-O, de 13 de junio de 2022, puse en su conocimiento elementos adicionales que develaba que para cumplir los objetivos criminales antes enunciados se habría constituido una arquitectura de empresas de pantalla



a nivel nacional y en territorios offshore. Sin embargo, lo más preocupante de la información expuesta es la existencia de presuntos vínculos con operadores políticos que, través de un complejo entramado empresarial, escondieron y lavaron los recursos producto de la corrupción, configurando posibles delitos como asociación ilícita, delincuencia organizada, narcotráfico; recursos que, inclusive, financiaron obras públicas y campañas electorales.

Luego de la detención de Leandro Norero, también se conoció que este cultivó relaciones políticas y empresariales al más alto nivel, llegando a tratos con Xavier Jordán Mendoza, implicado en la trama delictiva de los hospitales y con otras instituciones públicas, como el Municipio de Manta.

Con fechas 28 de noviembre y 02 de diciembre de 2022, diario “El Expreso”, publicó imágenes que evidencian que el exvicepresidente Jorge Glas, el 19 mayo de 2017 estuvo con Leandro Norero, en la inauguración de la subestación eléctrica Chorrillos, en Guayaquil, donde también asistieron Augusto Espín, entonces ministro coordinador de Sectores Estratégicos; Luis Monge, gobernador del Guayas; las assembleístas María José Carrión y Sofía Espín.

El mencionado medio, dijo que, mediante entrevista a un militar a cargo de la seguridad del evento, este manifestó que ese día todos los asistentes “estaban anotados en una lista que elaboró la Vicepresidencia”. “Si alguien no constaba en la lista no podía entrar” a la subestación eléctrica.

En el evento de la Asamblea Nacional antes identificado de fecha 25 de julio de 2021 y en idéntico sentido, se “reconoció” también al Cabo Fabrizzio Cordero Vergara, (empleado, seguidor y amigo del Assembleísta Ronny Aleaga Santos) perteneciente a la compañía de seguridad privada “GRUPO DE PROTECCIÓN VIP HALCONES”, empresa de protección personal que ha brindado servicios a políticos, candidatos del movimiento político Unión por la Esperanza (UNES) y actualmente a la vicepresidencia de la República del Ecuador, y cuya empresa el día 15 de diciembre de 2022 daba custodia a Junior Roldan.

Un hecho que también ha merecido la respectiva investigación por parte de la Fiscalía General, es el suscitado el día viernes 18 de noviembre de 2022, fecha en la que registró el hurto de doce fusiles tipo AK-47 de procedencia china que se encontraban embodegados en la Base Naval San Eduardo y cuya denuncia fue interpuesta en la Fiscalía de Administración Pública número 6, posterior al respectivo inventario del armamento; así mismo, es necesario traer a colación que el 05 de diciembre de 2022, en la vía Daule se interceptó al miembro de la Armada Nacional, Cabo Primero Jhonatan Javier Gómez Coime, quien conducía un vehículo oficial de esta institución, transportando 18 bloques de cocaína, pues este procesado aparentemente mantiene un vínculo directo con los cabos “CONDECORADOS” por la Asamblea Nacional a través de la solicitud expresa del señor Assembleísta Ronny Xavier Aleaga Santos, pedido realizado mediante oficio AN-ASRX-2021-0062, de 22 de junio de 2021, dirigido a la presidencia de la Asamblea de la época.

Señora Fiscal General del Estado, estos no son casos aislados, por ende, se requiere una investigación exhaustiva por parte del organismo que usted regenta, toda vez que la delincuencia organizada está tomando más terreno en nuestro país, contaminando incluso a



algunos miembros de la Armada Nacional en servicio activo que estarían asistiendo a estos criminales, sin dejar a un lado el evidente nexo de estos últimos, con ciertos políticos.

Nos permitimos anexar información que ha sido recabada por el despacho del Asambleísta Villavicencio, la cual fue remitida por el Ministerio de Defensa.

2.- SOLICITUD. -

Señora Fiscal General del Estado, este es el relato de la supra referida noticia criminis, la misma que deberá ser investigada por tratarse presumiblemente de estructuras criminales relacionadas al narcotráfico y que hoy pretenden ocupar una dignidad de elección popular, denotando lo expresado por muchos ecuatorianos al referirse de forma coloquial a la presumible existencia de la “narco-política”.

Señora Fiscal, toda esta trama delictual debe ser investigada puesto que, de lo manifestado, existiría un concurso real de infracciones penales, entre ellos se puede evidenciar de forma clara y meridiana los delitos de asociación ilícita; lavado de activos; enriquecimiento ilícito; narcotráfico, peculado.

Con estos antecedentes, es necesaria su intervención para que mediante la respectiva investigación se pueda determinar los tipos penales en el que han incurrido las personas antes descritas, así mismo se hace urgente que la Fiscalía General del Estado, investigue el origen de los recursos de los antes identificados los mismos que han servido para adquirir bienes muebles e inmuebles, así como también financiar campañas políticas en varias provincias del Ecuador.

En espera de su pronta atención, nos permitimos anticipar nuestros sinceros agradecimientos por la colaboración prestada en acatamiento a las normas constitucionales y legales.

NOTIFICACIONES. –

Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico fernando.villavicencio@asambleanacional.gob.ec ;
sofia.sanchez@asambleanacional.gob.ec ; ricardo.vanegas@asambleanacional.gob.ec .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

